

GUÍA DOCENTE
TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2021-2022

Fecha de publicación: 11-07-2021

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>Con esta asignatura se pretende que el alumnado del Grado en Criminología aplique, relacione y amplíe los conocimientos adquiridos en otras materias interdisciplinares del Currículo de Grado. Se persigue que los alumnos determinen los tipos y conductas criminales, dentro de un contexto sociológico y utilizando un lenguaje jurídico, capacitándose para determinar características propias de los fenómenos delictivos. Entre los requisitos previos que el estudiante debe tener se incluyen la capacidad de análisis y de síntesis, la capacidad de observación de los aspectos tipológicos del contexto criminalidad, la habilidad para el trabajo en equipo y de expresión oral. Para alcanzar los objetivos formativos de la materia se plantearán estudios de caso relacionados con los temas, por lo cual, la participación activa en clase se valorará, así como la lectura, el análisis de los materiales y la asistencia a conferencias o seminarios planteados dentro del marco del estudio de la asignatura.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos. CG02. Capacidad de organización y planificación. CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no. CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC. CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales. CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.</p>
Competencias Específicas

CE01. Comprensión básica de las grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.

CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos.

CE04. Conocimiento y dominio de los diversos tipos y formas de criminalidad.

CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

1. Fenomenología Criminal. Orígenes; Definición; Fenómenos criminológicos.
2. Delincuencia Violenta; Factores de la violencia; Violencia Grupal; Violencia en el deporte.
3. Delincuencia Sexual. Definición; Tipos Penales; Política Criminal de la Delincuencia Sexual
4. Delincuencia Patrimonial. Fenomenología, factores de criminalidad y políticas de prevención.
5. Tráfico de drogas. Delitos relacionados con el tráfico y consumo de drogas. El impacto social de las drogas.
6. Delincuencia contra la seguridad vial. Impacto social del delito contra la seguridad vial; Criminalización de la Seguridad Vial; Tipos penales.
7. Delincuencia informática. Delincuencia en Redes Sociales. Nuevas formas de crimen en las TIC's
8. Violencia contra víctimas especialmente vulnerables. Abuso de menores. Pornografía infantil. Violencia de género. Explotación sexual.
9. Delincuencia económica. Delincuencia de Cuello Blanco.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de las prácticas y casos señalados en las actividades evaluables.
Otras	Debates sobre diferentes problemáticas que plantean algunas actividades delictivas.
Otras	Visionado de una película o documental directamente relacionado con la materia.
Lecturas	Lecturas sobre cuestiones relacionadas con la asignatura.
Otras	Trabajos grupales de comprensión y exposición de temas de la asignatura.

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	40
-----------------	----

Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Prácticas	Semana 4 a Semana 5	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Prácticas	Semana 6 a Semana 7	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución

		de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Prácticas	Semana 8 a Semana 9	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Prácticas	Semana 10 a Semana 11	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Trabajos colectivos	Semana 11 a Semana 12	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Trabajos colectivos	Semana 12 a Semana 13	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 14	Clases magistrales y debates tanto presenciales como virtuales (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato (síncronas) dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices dadas por el Decanato

Trabajos colectivos	Semana 14 a Semana 15	Exámenes presenciales posibilidad de exposición grupal

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada.

En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor.

Ponderación para la evaluación:

Evaluación ordinaria:

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor.

Descripción de las pruebas de evaluación y de su ponderación

Las actividades que se tendrán en cuenta para la evaluación son las siguientes:

Evaluación ordinaria:

- 50% Prueba de evaluación (REEVALUABLE)* Para que hagan media el resto de pruebas, será requisito imprescindible sacar una nota mínima de 5 en el examen.

PC.- Las evaluaciones presenciales se procederá a realizarlas *on-line* en caso de activación de cualquiera de los casos en los que las medidas sanitarias y las autoridades universitarias así lo requieran.

- 40% Prácticas (REEVALUABLE)**.

- 10% Participación activa en el aula (NO REEVALUABLE)***

*La participación activa no se refiere a la mera asistencia,

Evaluación extraordinaria

La evaluación extraordinaria no sustituye a la evaluación ordinaria, de modo que se aplicarán los mismos porcentajes y únicamente podrán realizarse aquellas pruebas que sean reevaluables y no hayan sido superadas en convocatoria ordinaria

Los porcentajes de ponderación de la nota final serán puestos en conocimientos de los alumnos al inicio de impartición de la asignatura.

Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Conducta académica

Vease normativa de conducta académica

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

<u>Asignatura con posibilidad de dispensa: Si</u>
VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.
VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales
<p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>
VII.5. Conducta Académica
Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos
Bibliografía
<p>Águila Sánchez, M.A (2013) Tipos y Formas de Delincuencia. Editorial Universitas</p> <p>Serrano Gómez, A., (2009) El delincuente español: Factores Concurrentes (influyentes). Madrid: Dykinson.</p> <p>VV.AA., (2004) La sociedad Criminal. Una Criminología de los Criminales y de los no tantos. Buenos Aires: Espacio.</p> <p>Ibarra, E., (2003) Los crímenes del odio. Madrid: Ed. Temas de Hoy.</p> <p>Madrid, D., (2005) Insider. Madrid: Ed. Temas de Hoy.</p> <p>VV.AA., (2010) Manual de Lucha contra la violencia de género. Pamplona: Ed. Aranzadi.</p> <p>Vázquez González, C., (2003) Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas. Madrid: S.A. COLEX. EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES.</p> <p>Alonso Pérez, F., (2003) Delitos contra el patrimonio y contra el orden Socioeconómico. Aspectos penales y criminológicos. Madrid: S.A. COLEX. EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES</p>
Bibliografía de Consulta

Torrente, D. (2001). Desviación y delito. Madrid: Alianza
De la Corte Ibáñez, L. (2010). Crimen.org. evolución y claves de la delincuencia organizada.
Madrid: Ariel

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Purificación Parejas Valderrama
Correo Electrónico	Prof.pparejas@eserp.com
Titulación Académica	Abogada, Mediadora